



Anexo N.º 7

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato y adoptar del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua, energía y papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

Es así que, todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Servicio y/o Adquisición			
Objetivo: Establecer los requisitos ambientales del proceso de contratación que tiene como objeto el mantenimiento, calibración y certificación metrológica de cuatro (04) básculas para el pesaje de los residuos generados por las sedes y despachos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.			
Aspectos ambientales			
Generación de residuos sólidos Consumo energético Etapa de solicitud			
Etapas Contractual	No.	Requisitos	Documentos soporte
Al inicio del contrato	1.	El contratista debe presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometerse a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato.	1. Carta de compromiso firmada por el representante legal (Este requisito se entiende cumplido con la firma del presente Anexo No. 07)
En la ejecución del contrato	1.	Para los servicios de calibración y mantenimiento, el contratista deberá: -Usar insumos y materiales no contaminantes ni peligrosos. -Minimizar residuos y garantizar su correcta gestión. -Evitar el vertimiento de sustancias al ambiente.	2. Informe de supervisión e informe de mantenimiento.



	2.	El contratista deberá realizar la calibración de las básculas en un laboratorio o sitio de calibración que cuente con certificación vigente bajo la norma ISO/IEC 17025 o aquella que la sustituya, garantizando la competencia técnica para la ejecución de actividades metrológicas.	3. Certificado de calibración.
--	----	--	--------------------------------

Por lo anterior, el contratista declara conocer y se compromete a adoptar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, los requisitos ambientales aquí descritos y los demás requisitos legales aplicables.

Para constancia se firma a los _____ del mes de _____ de 2026.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
C.C.